

# familias educadoras

nº  
33

Empezamos el año con una de las grandes fiestas de nuestra casa, el Día de Don Bosco. Este es un mes especial, y envueltos en la preparación del Bicentenario de su Nacimiento, os presentamos algunas intuiciones pedagógicas que pueden ser llevadas a la vida de nuestra familia, de las Familias Educadoras.

Un tema que se encuentra actualmente en los medios de comunicación es la reforma que se está dibujando para nuestro Sistema Educativo. Se ha planteado un borrador para la nueva ley de educación, llamada LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa). Es necesario saber que esto son propuestas planteadas pero no aprobadas. Con este artículo describimos algunos de los cambios que en el borrador se recogen.

Esperamos que os resulte de interés.

Noelia Soriano

## En este número

### ■ Borrador de Propuestas

Borrador de la propuesta de Ley para la Mejora de la Calidad educativa LOMCE

### ■ Don Bosco en familia Especial

Intuiciones Pedagógicas



[familiaseducadoras@salesianos.edu](mailto:familiaseducadoras@salesianos.edu)

 fapasi

Por razones de índole gramatical, y a fin de facilitar la lectura, cuando se utilice en el texto el género masculino, será para referirse tanto a hombres como a mujeres, tal y como rige el idioma castellano.

# Desarrollo y Educación

## Borrador de Propuestas

BORRADOR DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

### LOMCE

El sistema educativo actual está regido por la Ley Orgánica de Educación, aprobada el 3 de mayo de 2006. Esta legislación se puso en marcha como respuesta a la anterior ley que ponía su acento en la calidad educativa, siendo su nombre LOCE, Ley Orgánica de Calidad de Educación, aprobada el 22 de diciembre del 2002.

En estos momentos, tenemos sobre la mesa un nuevo borrador que plantea cambios en el funcionamiento y estructura del sistema educativo. El pasado 25 de septiembre del 2012 se presentó el anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, el cual propone introducir cambios en el sistema actual, tal y como lo conocemos.

Si miramos con perspectiva las diferentes fechas, nos daremos cuenta de que los cambios en educación van sujetos a los cambios que se producen en el gobierno, es decir, que en un periodo de diez años, hemos conocido dos leyes educativas y una tercera que se encuentra en proceso de negociación.

Deseo pensar que todo cambio viene suscitado por la necesidad de establecer mejoras en aquellas cuestiones que no están funcionando adecuadamente, pero me resulta complicado valorar si las propuestas palían esas deficiencias, puesto que los cambios durante estos últimos años se producen con muchas celeridad y poco acuerdo.



Tal vez llegue el día que la educación ofrecida desde el sistema educativo sea entendida como un consenso basado en una reflexión fundamentada, centrada en los intereses sociales de los ciudadanos y en la vanguardia pedagógica.

Los cambios que se describen en este artículo, son propuestas del anteproyecto de ley, **propuestas que a día de hoy no están aprobadas**. En estas líneas realizamos una síntesis de aquellas modificaciones o novedades planteadas que pueden ser más significativas. Si alguna persona desea profundizar más, puede descargarse el borrador en la página del Ministerio de Educación [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)

En los primeros artículos encontramos que los ciclos de Formación Profesional Básica tendrán carácter obligatorio y gratuito. Es decir, que **"la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los Ciclos de Formación Profesional Básica constituyen las educación básica."**

Estos Ciclos de Formación Profesional Básica, parecen sustituir a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) destinados a ofrecer una oferta de formación profesional alternativa a aquellos alumnos que no consiguen avanzar en la Educación Secundaria Obligatoria.

La formación profesional quedaría con la siguiente estructura

Ciclos de Formación Profesional Básica.  
Ciclos Formativos de Grado Medio.  
Ciclos Formativos de Grado Superior.

**La etapa de Educación Primaria** se mantendría en seis cursos organizados en diferentes áreas, las cuales tienen un carácter global e integrador. La novedad del borrador es que **ya no se habla de los tres ciclos de educación primaria**.

En las áreas planteadas, se introduce una modificación. Se propone que el área de "Conocimiento del medio natural, social y cultural" desaparezca y se convierta en dos áreas diferenciadas: "Ciencias de la naturaleza" y "Ciencias sociales". En este borrador no se recoge la "educación para la ciudadanía y los derechos humanos", y sí se mantiene la posibilidad de que las Administraciones educativas añadan una segunda lengua extranjera en los dos últimos cursos de la etapa.

En relación a **la evaluación durante la etapa** encontramos que en el **tercer curso de Primaria**, los centros educativos realizarán una evaluación a todos los alumnos para comprobar el grado de adquisición de las competencias básicas en comunicación lingüística y matemática.

Si el alumno no alcanza en esta evaluación los mínimos, el equipo docente podrá proponer medidas excepcionales, incluida la repetición del tercer curso.

**En sexto curso se plantea una evaluación final sin efectos académicos**, a realizar por las Administraciones educativas. Se propone que los criterios y características de esta prueba estén fijados por el Gobierno para todo el Sistema Educativo Español, previa consulta a las Comunidades Autónomas. Se pretende valorar la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos de la etapa, viendo si están preparados para pasar a la Educación Secundaria Obligatoria.



**La Educación Secundaria Obligatoria sufre cambios.** Se plantea que los dos ciclos se dividan de la siguiente forma:

**Primer ciclo:** tres años académicos. En este ciclo desaparece la "educación para la ciudadanía", introduciendo en segundo curso "educación cívica y constitucional".

**Segundo ciclo:** cuarto de la ESO. Se plantea que este curso tenga un carácter orientador, pudiendo cursar la iniciación al Bachillerato en la opción de **enseñanzas académicas**, o la iniciación a la Formación Profesional en la opción de **enseñanzas aplicadas**. Tanto en una opción como en otra, el alumnado deberá alcanzar el nivel de adquisición de competencias básicas establecido para la ESO.

Como medida de atención a la diversidad en Secundaria, se propone la posibilidad de "programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento" desde segundo curso. Esta medida parece sustituir a los actuales "programas de diversificación curricular".

La evaluación de diagnóstico actual realizada por las Administraciones Educativas en segundo curso, se propone que desaparezca. En las nuevas propuestas se habla de la **Evaluación final de Educación Secundaria**, diferenciándola entre enseñanzas académicas o enseñanzas aplicadas, aunque el borrador indica que "los alumnos podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones con independencia de la opción cursada en cuarto curso de la ESO". Los criterios y características de esta prueba estarán fijados por el Gobierno para todo el Sistema Educativo Español, previa consulta a las Comunidades Autónomas.

La calificación final para obtener el **Grado en Educación Secundaria** se basaría en la media de las calificaciones obtenidas en la ESO ponderadas al 70% y un 30% sería la nota obtenida en la evaluación final. Plantean que en el título conste la opción por la que se realizó la evaluación final, así como la calificación.

Estos son **los cambios más significativos planteados en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria**, sin entrar en cuestiones competenciales de las Autonomías. El borrador recoge más modificaciones en relación a la Formación Profesional y el Bachillerato.

**Es necesario valorar estas líneas como propuestas, que no están aprobadas** pero forman parte del debate educativo actual. Esperemos que todos los cambios que puedan llegar a introducirse sean para una mejora en la formación académica y desarrollo personal de nuestros alumnos y alumnas, por ello instamos a los responsables educativos que centren el debate en las necesidades reales de las nuevas generaciones.

# Don Bosco en familia especial

Este año, con motivo de la preparación del Bicentenario del Nacimiento de Don Bosco, atendemos a la parte más pedagógica de toda su obra.

Las intuiciones pedagógicas de Don Bosco nos ofrecen claves educativas con un estilo muy definido, centrado en la persona del niño y el joven. Su experiencia educativa personal es fundamental para comprender los pilares de su Sistema Preventivo.

La Inspectoría ha convocado varios encuentros en diferentes zonas para profundizar sobre estos temas, dando cuerpo al mensaje que el Rector Mayor nos transmite a través del Aguinaldo: «(...) *De ella (Mamá Margarita) y de la vida cotidiana de I Becchi, Don Bosco aprendió los valores y actitudes que luego practicó con sus chicos y señaló a los salesianos: una presencia que hace sentir al muchacho que es amado, el trabajo diario es incansable, el sentido de Dios alimentado por una piedad y una caridad simple y genuina, la razón como sinónimo de diálogo y participación de los jóvenes en el crecimiento, el compartir el trabajo y la vida que maduran en el valor de la asistencia salesiana.*»

Miguel Ángel García, el ponente que facilitó las claves para la reflexión, comentaba **algunas ideas que podemos reflexionar como Familias Educadoras.**

No podemos olvidar que la familia es el primer agente socializador de la persona, el primero y más importante, por ello **las intuiciones pedagógicas de Don Bosco cobran mucho sentido en la vida diaria de nuestras familias.**

No se entiende el legado de Don Bosco sin las personas. Para él, el cuidado del niño y del joven es una de sus prioridades. Estar con ellos, **escucharles, comprenderles, orientarles, ofrecerles alternativas, ayudarles en su crecimiento, facilitarles una formación integral y hacerles sentir parte de una familia.** Don Bosco era padre de todos sus chavales, porque esto es lo que define el **ambiente de familiaridad.**

Una de las enseñanzas que trasciende a toda actividad asistencial con sus jóvenes, es la **«caridad Pastoral» entendida como el amor que salva.** Don Bosco quiere que el clima de familiaridad sea real, porque es el que genera afecto, y sin afecto no hay confianza. Una de las bases fundamentales en las relaciones entre padres e hijos es la confianza, puerta de ese **amor que ayuda y acompaña.**

Don Bosco siempre fue ejemplo para sus muchachos y para los salesianos. Es necesario que los niños y jóvenes, vean en **los adultos un modelo de identidad,** deben ver en nuestra vida la Palabra de Dios, es así como la transmitiremos de generación en generación.

Toda su vida es un ejemplo al que podemos mirar y de donde podemos aprender.

**Su sueño sigue vivo, su sueño se hace realidad en cada uno de nosotros, en nuestra casa, en nuestra familia.**

Feliz día de Don Bosco

